



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
Coordinación Posgrado
Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

RESOLUCION N° 717.09

Expte. N° 6847/08

Salta, 31 AGO 2009

V I S T O: La nota presentada por el Cr. Guillermo Enrique ALANIS, D.N.I. N° 27.700.107, alumno de la carrera de Posgrado Especialización en Enseñanza de las Ciencias Económicas y de las Ciencias Jurídicas, mediante la cual eleva para su aprobación el Plan de Trabajo para la realización del Trabajo Final sobre el tema: **“La relación entre las guías de trabajos prácticos de la asignatura Matemática I y el rendimiento de los alumnos en las instancias evaluativas”** con la Dirección de la Cra. María Roza Panza, docente de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 231/04 del Consejo Superior de esta Universidad, mediante la cual se crea la carrera de Posgrado: *Especialización en Enseñanza de las Ciencias Económicas y de las Ciencias Jurídicas*, se establece que los cursantes deberán presentar un Trabajo Final de la carrera.

Que la Comisión Académica de la carrera informa a fs. 6, con fecha 3 de Diciembre de 2008, que la propuesta del Cr. Guillermo Enrique Alanis es factible y viable.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió el dictamen correspondiente, que obra a fs. 11 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su reunión Ordinaria N° 10/09 de fecha 07/07/09 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo N° 1.- Tener por aprobado el Plan de Trabajo presentado por el Cr. Guillermo Enrique ALANIS, D.N.I. N° 27.700.107, para la realización del **Trabajo Final** sobre el tema **“La relación entre las guías de trabajos prácticos de la asignatura Matemática I y el rendimiento de los alumnos en las instancias evaluativas”** correspondiente a la carrera de Posgrado “Especialización en Enseñanza de la Ciencias Económicas y de las Ciencias Jurídicas”.

Artículo N° 2.- Tener por designada como Directora del Trabajo Final, a la Cra. María Rosa Panza, docente de la citada carrera de Posgrado

Artículo N° 3.- Hágase saber al interesado, a la Cra. Maria Rosa Panza, a la Coordinación de Posgrado, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

asch/ggl

Cra. ELIZABETH TRONINGER de LUCCI
SECRETARIA ACADÉMICA



Cr. VICTOR AUGO CLAROS
DECANO